



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 105 / 2011

**Sesión Ordinaria N° 33 / 2011
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 28 de Noviembre del 2011, bajo **Acuerdo N° 105** el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Aprueba Subvención para el 8° Año Básico de la Escuela Básica Balneario Cachagua, por la cantidad de \$ 180.000.- (Ciento ochenta mil pesos) para realizar paseo y licenciatura.

La subvención se entrega a nombre del Centro de Padres de la Escuela Balneario de Cachagua.

En Zapallar, a veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil once.

SEC / pfc.